
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado
JUAN BRAULIO PERALTA GOMEZ.
Presente

En el autos del juicio de amparo 1361/2008, promovido por TIEMPO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y BRAULIO JUAN PERALTA GOMEZ; contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje, y Actuario adscrito; que consiste en los citatorios y emplazamientos de fecha veintiuno y veinticuatro de enero del dos mil cinco, dictado en el expediente laboral 778/04; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el doce de diciembre del dos mil ocho, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 17 de diciembre de 2008.
El Secretario
Lic. Alberto Mendoza Macías
Rúbrica.

(R.- 281691)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Quinto de lo Civil
Mexicali, B.C.
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil promovido ARTURO PALACIOS ANDONAEGUI en contra de ERIOTH ONTIVEROS ARAUJO, exp. 816/2006 la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble: lote 16 de la manzana 213 del Fraccionamiento Martires de 1906 de esta ciudad, ubicación del inmueble Avenida leandro Valle No. 1241 Fraccionamiento Martires de 1906, numero de cuenta predial MR-213-016 con las siguientes medidas y colindancias; al norte 15.00 metros con lote 5; al sur en 15.00 metros con Av. Leandro Valle; al este: 22.55 metros con lotes 17 y 6; al oeste: 22.55 metros con lotes 15 y 4, Area total 338.25 metros cuadrados.- Se hace del conocimiento al público en general que servirá de base para la subasta el precio de \$440,000.00 pesos (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijado por los peritos respectivos y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del mismo. Se convoca a postores por medio de edictos, que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS y en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Mexicali, B.C., a 10 de diciembre de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Sandra Leticia Cervantes Ruiz
Rúbrica.

(R.- 281902)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

San Miguel de Allende, Gto.
Juzgado Segundo de lo Civil
Secretaría
EDICTO

Este publicarse tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y Tablero este Juzgado, anunciándose Remate Primera Almoneda, señalándose 10:00 diez horas del día 20 veinte de Abril del año 2009 dos mil nueve, sobre inmueble ubicado en Calle Cocoxtli, lote número 10 diez, manzana número 49 cuarenta y nueve, Fraccionamiento Tematzcallis de esta Ciudad, con una superficie de 1000.00 mil metros, postura legal dos terceras partes \$315,000.00 M.N., valor pericial. Convóquese postores y acreedores juicio Ejecutivo Mercantil M-06/07 promovido Licenciado Gabriel García Mcfarland endosatario en procuración de Arturo Javier Barrera Bortoni contra Joanna Reichel.

San Miguel de Allende, Gto., a 10 de diciembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido

Lic. José Carlos López Martínez
Rúbrica.

(R.- 280604)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por 3 TRES VECES, dentro de 9 NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos de este Tribunal: ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Francisco de Goya número 631 Colonia Jardines de Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al Norte 15M con lote 25 ahora casa 633; al Sur 15M con lote 23 ahora casa 629, al Oriente 6M lineales con la calle Francisco de Goya y al Poniente 6M con lote 8 Pancoupe.

Bien inmueble embargado dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente 114/04-M, promovido por el Licenciado ERWIN SVEN MARTIEZ PLAZA como apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. en contra de JUAN CARLOS ROSAS ANGUIANO, Almoneda a verificarse a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de Enero del año 2009 dos mil nueve, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos) precio de avalúo.- Convóquese a postores y acreedores a la misma.

León, Gto., a 15 de diciembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Alejandro Medrano Cadena
Rúbrica.

(R.- 281544)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 259/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE GUILLERMO CAÑAMAR GOMEZ en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V., S.F. DE O.L., en contra de MARTIN BUSTOS LOPEZ e IRMA MORALES RODRIGUEZ, mediante auto de fecha 14-catorce de Noviembre del año 2008-dos mil ocho, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos a MARTIN BUSTOS LOPEZ e IRMA MORALES RODRIGUEZ, consistente en: LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NUMERO 13-TRECE DE LA MANZANA NUMERO 1-UNO DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00-CIENTO CINCO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00-QUINCE

METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 12-DOCE; AL SUR MIDE 15.00-QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 14-CATORCE Y PARTE DEL LOTE 15-QUINCE; AL ESTE MIDE 7.00-SIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17-DIECISIETE; AL OESTE MIDE 7.00-SIETE METROS Y DA FRENTE A LA CALLE 4-CUATRO DE NOVIEMBRE. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES; AL NORTE CON 13-TRECE DE MAYO; AL SUR CON LUIS RODRIGUEZ GONGORA, AL ESTE CON 3-TRES DE OCTUBRE Y AL OESTE CON 4-CUATRO DE NOVIEMBRE. Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1100-MIL CIEN, DE LA CALLE 04-CUATRO DE NOVIEMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA ESPERANZA EN MONTERREY, NUEVO LEON. sirviendo como postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos designados en autos, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría del Juzgado. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 29-veintinueve de enero del año 2009-dos mil nueve. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 05-cinco de Diciembre del 2008-dos mil ocho.- DOY FE.- RUBRICAS.-

El C. Secretario

Lic. Sergio Rodríguez Borja

Rúbrica.

(R.- 281663)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

RAFAEL SACAL MICHA, CASA ARIES MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA ARIES PROMOCION CORPORATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CASA ARIES INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA X, EXPEDIENTE NUMERO 730/2008 Y SU ACUMULADO 732/2008, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 730/2008, promovido por Salvador Enrique Urbano Tejeda, como apoderado legal de Compañía Inmobiliaria Troal, sociedad Anónima de Capital Variable y su acumulado 732/2008, seguido por Ramón Julián Rullán Abascal, en representación de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Rafael Sacal Micha, Casa Aries México, Casa Aries Promoción Corporativa y Casa Aries Internacional, todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, por auto de veintisiete de noviembre del año dos mil ocho, se ordenó emplazarlas al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidas que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de diciembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano

Rúbrica.

(R.- 280841)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México

**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
Expediente Número 118/2008-2
EDICTO**

SE CONVOCA A POSTORES.

"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CLH", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, demanda en el expediente número 118/2008-2, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de "HOTEL Y MOTEL IRIXO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; el Licenciado CARLOS ALBERTO GOMEZ ESTRADA, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble ubicado en: La fracción del lote 119, actualmente Magnolia número 19, Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Convocándose postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$42'055.008.85 (CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 85/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, suma que se deduce del dictamen del perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, precio que sirvió para la primera almoneda, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR UN TERMINO NO MENOR DE SIETE DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA, DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, AL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

El Segundo Secretario
Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel
Rúbrica.

(R.- 281091)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO**

PARA NOTIFICAR A:

ITE INDUSTRIAL DE TERMINALES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el toca 111/2008-I, se recibió la demanda de amparo directo presentada por LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, contra actos de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho, dictado dentro del cuaderno de antecedentes relativo al toca 111/2008-I, toda vez que fue señalado como tercero perjudicado, se ordenó convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquella, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse a juicio, y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo directo promovida por LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2008.
El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Oscar Ricardo Poo Sánchez
Rúbrica.

(R.- 282024)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

(TERCEROS PERJUDICADOS)

EDUARDO GARCIA GONZALEZ, SU SUCESION.

En los autos del juicio de amparo 772/2008, promovido por EDUARDO Y JAIME, AMBOS DE APELLIDOS ACHAR CABASSO, contra actos del Juez y Actuario ambos adscritos al Juzgado Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Por auto de veintitrés de octubre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda de garantías; se tuvo como tercero perjudicado a EDUARDO GARCIA GONZALEZ, SU SUCESION; asimismo por auto de esa misma fecha, se inició la investigación del domicilio del referido tercero perjudicado EDUARDO GARCIA GONZALEZ, SU SUCESION, girándose oficios a diversas autoridades y se previno a la parte quejosa para que en el término de tres días proporcionara el domicilio cierto y actual de los mismos, con la salvedad de que una vez agotados todos los medios idóneos para la localización del domicilio, se procedería a realizar su emplazamiento por edictos a su costa, y por proveído de ocho de diciembre de dos mil ocho, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar al juicio de amparo 772/2008, al citado tercero perjudicado, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndoles saber que pueden apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Carmen Sandra Silverio Montoya

Rúbrica.

(R.- 282025)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Segundo de Paz Civil**

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado por diverso auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, dictados en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BRICIO ETELBERTO GOVEA VALENCIA en contra de JOSE LUIS LOPEZ ORDUÑO, expediente número 1106/2007, se ordena SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, los derechos del bien inmueble embargado en autos, consistente en: EL DEPARTAMENTO 202, EDIFICIO EN CONDOMINIO FRANCISCO ZARCO, UBICADO EN LA CALLE DE LERDO 272, UNIDAD UH-2 SUBDELEGACION DE TLALTELOLCO DEL CONJUNTO URBANO PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, señalándose para tal efecto, las DIEZ 10:00 HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$601,000.00 (SEISCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio mas alto fijado por perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES de dicho precio.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil

Lic. Francisco Valencia Valencia

Rúbrica.

(R.- 282051)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/10/2008/R/04/052
Oficio DGR/C/3476/2008
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

CC. Yolanda Herminia García García, María Isabel Pizarro Espinosa, Raymundo Alcantara Osnaya, Karina Judith Aldana Castro, Rey Marin Bautista Castro, Judith Guadalupe Cisneros Carmona, Mónica Domínguez Tinoco, Inés García Monzalvo, Luis Enrique Manzano Peña, Irma Yolanda Martínez Sosa, José Jaime Ríos Meléndez, Natividad Santos López y Amnery Billam Torres Pineda, en el expediente citado, se ordenó notificarlos por edictos: con fundamento en los artículos 74, Fr. VI, 2o. Párr., y 79, Fr. IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, 2, 4, 14, Fr. IX, 16, Fr. XV, 45, Fr. I, 46, Fr. I, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 74, Fr. V, y 75, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF); 2o. número 52000, 14, Fr. XXXV y 28, Fr. IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, vigente, y el número 52000, número 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2007, se les cita a comparecer a la audiencia ante el Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en avenida Coyoacán 1501, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., lo anterior derivado de la práctica de la auditoría número 291, de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada Egresos Presupuestales del Capítulo 1000 "Servicios Personales", a la Policía Federal Preventiva (PFP), con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2004, se detectaron irregularidades por no realizar las gestiones ante la Coordinación de Administración y Servicios, así como ante la Dirección General de Recursos Humanos ambas de la PFP, relativas al procedimiento de baja del personal adscrito a su unidad administrativa, además de no informarles de inmediato y por escrito, de todos aquellos movimientos que impliquen suspensión de pago, lo que ocasionó pagos indebidos. Yolanda Herminia García García, como Enlace Administrativo de la Región XV Edo. de México de la PFP, del 1 al 31 de enero y del 1 de marzo al 15 de abril de 2004, por \$9,215.47; María Isabel Pizarro Espinosa, como Enlace Administrativo de la Región X Durango de la PFP, del 1 al 31 de enero de 2004, por \$5,940.29; Raymundo Alcantara Osnaya, como Enlace Administrativo de la Dirección General de Terrorismo de la PFP, del 1 al 31 de enero de 2004, por \$8,132.29; Karina Judith Aldana Castro, como Enlace Administrativo de la Coordinación del Instituto de Formación de la PFP, del 1 al 15 de enero de 2004, por \$6,787.08; Rey Marin Bautista Castro, Enlace Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la PFP, del 1 al 31 de enero de 2004, por \$11,829.30; Judith Guadalupe Cisneros Carmona, Enlace Administrativo de la Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo de la PFP, del 1 de enero al 31 de marzo de 2004, por \$118,873.66; Mónica Domínguez Tinoco, como Enlace Administrativo de la Región XVI Michoacán de la PFP, del 1 al 31 de enero de 2004, por \$6,280.14; Inés García Monzalvo, Enlace Administrativo de la Región XIII Hidalgo de la PFP, del 1 al 30 de abril de 2004, por \$2,558.78; Luis Enrique Manzano Peña, como Enlace Administrativo de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención de la PFP, del 1 de enero al 29 de febrero de 2004, por \$43,254.49; Irma Yolanda Martínez Sosa, como Enlace Administrativo de la Región XXI Puebla de la PFP, del 1 al 15 de enero de 2004, por \$6,200.12; José Jaime Ríos Meléndez, como Enlace Administrativo de la Dirección General de Instalaciones Estratégicas de la PFP, del 1 de enero al 31 de marzo de 2004, por \$9,659.06; Natividad Santos López, como Enlace Administrativo de la Región XX Oaxaca de la PFP, del 1 al 29 de febrero de 2004, por \$417.20; y Amnery Billam Torres Pineda, Enlace Administrativo de la Dirección General de Secuestros y Robos de la PFP, del 1 al 31 de enero de 2004, por \$5,868.68. Ello infringió los artículos 25, 2o. Párr., de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 44, Fr. I, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 113, 2o. Párr.; 114, 1er. Párr., del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación vigentes en 2004; Políticas de Operación 1 y 4, Procedimiento 2 Baja de Personal, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos de la PFP, presumiéndose su responsabilidad resarcitoria y, en su caso, deben resarcir el daño a la PFP por los montos señalados que se actualizarán para su pago. Citándoseles como sigue: Yolanda Herminia García García

a las 9:30 horas del 5o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; María Isabel Pizarro Espinosa a las 13:30 horas del 5o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Raymundo Alcántara Osnaya a las 16:30 horas del 5o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Karina Judith Aldana Castro a las 17:30 horas del 5o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Rey Marín Bautista Castro a las 9:30 horas del 6o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Judith Guadalupe Cisneros Carmona a las 13:30 horas del 6o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Mónica Domínguez Tinoco a las 16:30 horas del 6o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Inés García Monzalvo a las 17:30 horas del 6o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Luis Enrique Manzano Peña a las 9:30 horas del 7o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Irma Yolanda Martínez Sosa a las 11:00 horas del 7o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; José Jaime Ríos Meléndez a las 13:30 horas del 7o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; Natividad Santos López a las 16:30 horas del 7o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio y, Amnery Billam Torres Pineda a las 17:30 horas del 7o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio, de conformidad con lo dispuesto por el último Párr., del artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54, para efectos del citado cómputo, se hace de su conocimiento que del 22 de diciembre de 2008 al 6 de enero de 2009, se suspenderán las labores de esta Auditoría Superior de la Federación, con motivo del periodo vacacional, por lo tanto dichos días se considerarán inhábiles y no correrá término procedimental alguno. En la audiencia, podrán ofrecer pruebas y alegar, por sí o por defensor, apercibidos que de no asistir, sin justa causa, precluirá su derecho de ofrecer pruebas o alegar y se resolverá con los elementos del expediente DGR/C/10/2008/R/04/052, consultable en días hábiles, de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, en el domicilio citado.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2008.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Guillermo Narváez Bellacetín

Rúbrica.

(R.- 281760)

Auditoría Superior de la Federación

Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Responsabilidades

Procedimiento AECF/06/2006/R/03/011

Oficio DGR/A/A1/3531/2008

ASUNTO: se notifica resolución y pliego definitivo de responsabilidades número 005/2007.

C. ESPERANZA DEYANIRA RAMIREZ MARTINEZ

En cumplimiento a lo ordenado dentro de los puntos resolutivos TERCERO y SEXTO de la resolución de fecha veintidós de agosto de dos mil siete, dictada por el Auditor Superior de la Federación, dentro de los autos que integran el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número AECF/06/2006/R/03/011, instruido a la C. ESPERANZA DEYANIRA RAMIREZ MARTINEZ, quien en la época de los hechos se desempeñaba como contratista persona física con actividad empresarial; asimismo, en cumplimiento al acuerdo del diecisiete de diciembre de dos mil ocho, emitido por el suscrito Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, por este medio en vía de notificación se hace de su conocimiento que en relación a la responsabilidad resarcitoria que se le atribuyó en el procedimiento de mérito, se resolvió:

“----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Esta Auditoría Superior de la Federación es competente para conocer y resolver el presente procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, de conformidad con lo señalado en el Considerando I de la presente resolución.-----

SEGUNDO.- Es existente la responsabilidad resarcitoria atribuida a Oscar Leopoldo Díaz González Palomas, Jorge Enrique Rodríguez Salazar y Esperanza Deyanira Ramírez Martínez, quienes en la época de la comisión de los hechos se desempeñaban como Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero del Gobierno del Distrito Federal, Administrador Unico de la empresa Grupo HR Construcciones, S.A. de C.V. y contratista, persona física con actividad empresarial, en calidad de responsables directos, respecto de las irregularidades determinadas en el Resultando 10 de la presente resolución, de las que resultó un daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por \$104,771.49 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.), por lo cual deben resarcir el daño

causado más su actualización, por lo que se les finca Pliego Definitivo de Responsabilidades a título de indemnización, por la cantidad de \$122,744.68 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), la cual se integra por el daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$104,771.49 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.), más su actualización, desde la fecha en que se cometió la irregularidad al mes de julio de dos mil siete por \$17,973.19 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 19/100); suma determinada en términos del oficio número DGARFEM/1087/07 de fecha dieciséis de agosto de dos mil siete, suscrito por el Ing. Juventino A. Pineda Pinto, Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios, de la Auditoría Superior de la Federación, en los términos de los Considerandos IV, V y VI, respectivamente, de esta resolución.-----

TERCERO.- En cumplimiento de los anteriores resolutivos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, notifíquese la presente resolución y el Pliego Definitivo de Responsabilidades a los responsables Oscar Leopoldo Díaz González Palomas, Jorge Enrique Rodríguez Salazar y Esperanza Deyanira Ramírez Martínez, para que en un plazo de quince días naturales cubran ante la Tesorería de la Federación el monto de dicho Pliego.-----

CUARTO.- Remítase copia autógrafa del Pliego Definitivo de Responsabilidades a la Tesorería de la Federación, para el efecto de que si en un plazo de quince días naturales contados a partir de la notificación, éste no es cubierto, se haga efectivo en términos de ley, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución al Gobierno del Distrito Federal y a su Órgano Interno de Control.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de los responsables Oscar Leopoldo Díaz González Palomas, Jorge Enrique Rodríguez Salazar y Esperanza Deyanira Ramírez Martínez, que pueden impugnar la presente resolución directamente ante la Auditoría Superior de la Federación mediante el Recurso de Reconsideración, o bien, mediante el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

SEPTIMO.- Inscríbase la presente resolución en el "Registro de Servidores Públicos Sancionados por la Auditoría Superior de la Federación", a cargo de la Dirección General de Responsabilidades.-----

OCTAVO.- Verifíquese a través de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de lo ordenado y, en su oportunidad, archívese el expediente del presente procedimiento, como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo resolvió y firma el Auditor Superior de la Federación, CPC. Arturo González de Aragón O. -----
-----"

Asimismo, derivado de la resolución de mérito el Auditor Superior de la Federación emitió el Pliego Definitivo de Responsabilidades número 005/2007, de fecha veintidós de agosto de dos mil siete, en el que a la C. ESPERANZA DEYANIRA RAMIREZ MARTINEZ, se determinó:

PLIEGO DEFINITIVO DE RESPONSABILIDADES
--

DATOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (DELEGACION GUSTAVO A. MADERO)

IMPORTE DE LA RESPONSABILIDAD

[...]

A Esperanza Deyanira Ramírez Martínez, por la cantidad de \$122,744.68 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), que comprende el daño causado al patrimonio del Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$104,771.49 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.), más su actualización y recargos, desde la fecha en que se cometieron las irregularidades, al treinta y uno de julio de dos mil siete, arrojando (dicha actualización y recargos) la cantidad de \$17,973.19 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 19/100).-----

Atentamente
México, D.F., a 17 de diciembre de 2008.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 281856)

FERRING PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008

ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	0.00	
	—	0.00
ACTIVO FIJO	0.00	
	<u>0.00</u>	0.00
ACTIVO DIFERIDO		
ISR RETENIDO	0.00	
	—	<u>0.00</u>
SUMA EL ACTIVO		<u>0.00</u>
PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO		
	0.00	
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SUMA EL PASIVO		0.00
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(36,036.51)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(13,963.49)</u>	<u>0.00</u>
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		<u>0.00</u>
Cuota de liquidación por acción: \$0.00 M.N.		

México, D.F., a 5 de diciembre de 2008.

Liquidador

Pablo A. Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 281154)

**CORPORACION DISCOGRAFICA
IBEROAMERICANA S.A. DE C.V.**
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Noe Hernández López

Rúbrica.

(R.- 282015)

SERVICIOS ISOL 70 S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 282016)

PRODUCTOS NIFIS S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 17 DE OCTUBRE DE 2008

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 282018)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Veracruz Norte
CONVOCATORIA No. 001/09

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Veracruz Norte, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública nacional número LP 01 VER NTE 2009, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de vehículos institucionales de la Delegación Veracruz Norte, mismos que a continuación se relacionan:

No. DE CONTROL	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO DE VENTA
1	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1993, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	17,678.40
2	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1990, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	11,950.75
3	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1990, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	17,262.19
4	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 1990, No. ECONOMICO 9155, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	13,426.14
5	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1991, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	12,943.05
6	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1991, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	9,611.30
7	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	14,700.80
8	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1991, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	8,000.00
9	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	7,500.00
10	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO XALAPA, VER.	VEHICULO	8,039.20
11	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	15,438.00
12	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	7,500.00
13	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	8,000.00
14	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	8,000.00

15	VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO ICHI-VAN, MODELO 1993, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	11,793.60
16	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	AMBULANCIA	8,000.00
17	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	AMBULANCIA	8,000.00
18	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 1990, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	9,395.80
19	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1990, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS. No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	13,819.59
20	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1991, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	10,085.40
21	VEHICULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, MODELO 1992, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	12,416.25
22	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1991, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	14,309.20
23	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1993, UBICADO EN EL ALMACEN DE BIENES TERAPEUTICOS KM. 3.5, CARRETERA LA BOTICARIA	VEHICULO	3,500.00
24	MOTOCICLETA MARCA SUNDIRO, TIPO XDZ50QT-B, MODELO 2001, UBICADO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.	MOTOCICLETA	2,000.00
25	MOTOCICLETA MARCA SUNDIRO, TIPO XDZ50QT-B, MODELO 2001, UBICADO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.	MOTOCICLETA	2,000.00
26	MOTOCICLETA MARCA NUSUN, TIPO NS110-7, MODELO 2002, UBICADO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.	MOTOCICLETA	2,500.00
27	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1990, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	19,886.40
28	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1993, UBICADO EN AV. LAZARO CARDENAS No. 310, COL. FERROCARRILERA XALAPA, VER.	VEHICULO	9,000.00
29	VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO CAMION CAJA 3.5 TONS., MODELO 1994, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	CAMION	15,000.00
30	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1997, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	21,492.30
31	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1993, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	6,500.00
32	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1997, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	22,217.10
33	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1999, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	14,269.20

34	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO CAMION CAJA 8 TONS. MODELO 1995, UBICADO EN AV. LAZARO CARDENAS No. 310, COL. FERROCARRILERA, XALAPA, VER.	CAMION	20,000.00
35	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP C/CAMPER, MODELO 1993, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	11,986.40
36	VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1999, UBICADO EN LA CALLE DE LANDERO Y COSS No. 22, COL. CENTRO, XALAPA, VER.	VEHICULO	18,653.40
37	VEHICULO MARCA FORD TIPO CAMION 3.5 TONS., MODELO 1997, UBICADO EN AV. LAZARO CARDENAS No. 310, COL. FERROCARRILERA, XALAPA, VER.	CAMION	12,000.00

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE)

38	VEHICULO MARCA FORD, TIPO AMBULANCIA, MODELO 1994, UBICADO EN LA UMAE AV. CUAUHTEMOC ESQ. RAZ Y GUZMAN EN VERACRUZ, VER.	VEHICULO	9,000.00
----	--	----------	----------

Los interesados podrán verificar los vehículos de su interés, del día al 8 al 16 de enero de 2009, de 8:00 a 14:00 horas, de los vehículos ubicados en Xalapa, Ver., previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Veracruz Norte; del vehículo número de control 23 previa autorización del Lic. Alejandro G. Rodríguez Cárdenas, Jefe del Almacén de Bienes Terapéuticos, número de teléfono 01 22 99 21 85 95, sito carretera la Boticaria kilómetro 3.5 en Veracruz, Ver., y el vehículo número de control 38 previa autorización del Lic. Héctor M. Velázquez Laurean, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la UMAE, número de teléfono 01 22 99 38 12 12, extensión 61622, avenida Cuauhtémoc esquina Cervantes y Padilla en Veracruz, Ver.

La entrega de bases se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 8 al 16 de enero de 2009.

- La entrega de las bases será gratuito. Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

- El acto a la junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo el día 20 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula administrativa, sito en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

- La presentación de ofertas se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el aula administrativa, sito en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula administrativa, sito en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- El acto de fallo se realizará el día 22 de enero de 2009 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo, previo pago total de los mismos.

- Si la licitación pública se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Xalapa, Ver., a 8 de enero de 2009.
El Delegado

Ing. Maurilio A. Acuña Romero

Firma por ausencia del Titular de la Delegación Regional Veracruz Norte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y por el acuerdo delegatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2006

El Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en Veracruz Norte

Lic. Juan Antonio García Aburto

Rúbrica.

(R.- 282050)